

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-004-2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

En Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Mayo de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones al Informe de Verificación, realizadas en virtud de la convocatoria al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-004-2014, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES EFECTUADAS AL INFORME DE VERIFICACION Y RESPUESTAS																																							
NOMBRE/ EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA					RESPUESTA DE LA ANI																																	
1	20 de mayo de 2014 3:15 p. m. licitaciones@subatours.com.co GUSTAVO DELGADO GARAVITO REPRESENTANTE LEGAL SUBATOURS	<p>OBSERVACION N° 1.</p> <p>Una vez analizado el informe de evaluación-Oferta Económica-, ponemos de manifiesto, nuestra inconformidad al puntaje asignado a nuestra propuesta, toda vez que no comprendemos la fórmula matemática utilizada para tal fin. Lo anterior teniendo en cuenta que el pliego de condiciones claramente señala: <u>"este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres."</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th colspan="4">PORCENTAJE OFERTADO</th> <th rowspan="2">MEDIA ARITMETICA</th> <th colspan="4">PUNTAJE OBTENIDO</th> </tr> <tr> <th>NOVATOUR S LTDA</th> <th>SUBATOUR S SAS</th> <th>VIAJES CALITOUR</th> <th>VIAJES FESTIVAL TOURS</th> <th>NOVATOUR S LTDA</th> <th>SUBATOUR S SAS</th> <th>VIAJES CALITOUR</th> <th>VIAJES FESTIVAL TOURS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) beneficios por volumen de compra representado en pasajes aéreos, obtendrá el máximo puntaje (100) puntos, <u>este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</u></td> <td>1%</td> <td>1,85%</td> <td>1,5%</td> <td>0,0000025%</td> <td>1,09</td> <td>100,00</td> <td>11,48</td> <td>21,21</td> <td>8,05</td> </tr> </tbody> </table>					CONCEPTO	PORCENTAJE OFERTADO				MEDIA ARITMETICA	PUNTAJE OBTENIDO				NOVATOUR S LTDA	SUBATOUR S SAS	VIAJES CALITOUR	VIAJES FESTIVAL TOURS	NOVATOUR S LTDA	SUBATOUR S SAS	VIAJES CALITOUR	VIAJES FESTIVAL TOURS	El proponente que ofrezca en porcentaje (%) beneficios por volumen de compra representado en pasajes aéreos, obtendrá el máximo puntaje (100) puntos, <u>este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</u>	1%	1,85%	1,5%	0,0000025%	1,09	100,00	11,48	21,21	8,05	<p>La Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a las observaciones del informe de verificación y evaluación en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desde el momento en que se inició el proceso de contratación VJ-VAF-SA-004 de 2014, en la etapa de proyecto de pliegos y el pliego definitivo, se recibieron observaciones de orden jurídico, técnico, financiero y económico, dentro de las cuales la observación más recurrente fue la forma en cómo se evaluaba y se puntuaba la oferta económica que decía: "El proponente que ofrezca el mayor porcentaje (%) en beneficios, obtendrá cien (100) puntos, a los demás proponentes se les asignara el puntaje en forma proporcional descendente" <p>Las observaciones formuladas por parte de los eventuales oferentes frente a la manera en qué se evaluarían las ofertas económicas giraron en torno a la preocupación de que los proponentes en su afán de obtener el contrato terminarían ofreciendo mayores porcentajes de descuentos, lo cual no</p>				
CONCEPTO	PORCENTAJE OFERTADO				MEDIA ARITMETICA	PUNTAJE OBTENIDO																																	
	NOVATOUR S LTDA	SUBATOUR S SAS	VIAJES CALITOUR	VIAJES FESTIVAL TOURS		NOVATOUR S LTDA	SUBATOUR S SAS	VIAJES CALITOUR	VIAJES FESTIVAL TOURS																														
El proponente que ofrezca en porcentaje (%) beneficios por volumen de compra representado en pasajes aéreos, obtendrá el máximo puntaje (100) puntos, <u>este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</u>	1%	1,85%	1,5%	0,0000025%	1,09	100,00	11,48	21,21	8,05																														

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-004-2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

	<p>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos en la tarifa básica de compra de pasajes aéreos nacionales, obtendrá el máximo puntaje (70) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</p>	1,1%	2,17%	1,7%	5%	2,49	16,21	70,00	28,49	9,00
	<p>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos en la tarifa básica de compra de pasajes aéreos internacionales, obtendrá el máximo puntaje (40) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</p>	1,1%	2,17%	1,5%	4%	2,19	0,82	40,00	1,30	0,50
	<p>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos por devolución de pasajes aéreos nacionales y/o internacionales, obtendrá el máximo puntaje (20) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</p>	20%	54%	2,8%	10%	21,70	20,00	1,05	1,80	2,91
	<p>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos por penalidad en cambio de reservas nacionales y/o internacionales, obtendrá el máximo puntaje (10) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</p>	20%	54%	75%	10%	39,75	7,22	10,00	4,04	4,79
	<p>Total</p>									

permitiría participar en igualdad de condiciones, además de que podrían presentarse precios artificialmente bajos.

- Conforme lo anterior, la solicitud de los proponentes fue evaluar la oferta económica mediante **MEDIA ARITMÉTICA**, al considerar que con ello se permitiría que el contratista seleccionado ofreciera los precios más ajustados a la realidad del mercado de pasajes aéreos.
- Así las cosas, mediante la Adenda No.1 del 8 de mayo de 2014, en el numeral 2 se modificó "...el aparte **"Evaluación Oferta Económica"**, contenida en el Capítulo III – **ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS FACTORES DE PONDERACION**, el cual quedará así:

Evaluación Oferta Económica: La evaluación económica estará a cargo del comité evaluador y se efectuará a todas las ofertas habilitadas, en consideración a lo previsto en presente pliego de condiciones:

TABLA DE PUNTAJE		
EVALUACION ECONOMICA		
Descripción	Puntaje	Total
El proponente que ofrezca en porcentaje (%) beneficios por volumen de compra representado en pasajes aéreos, obtendrá el máximo puntaje (100) puntos, a los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma	100	250

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-004-2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

El proponente que ofrezca el mayor porcentaje (%) en beneficios por **volumen** de compra representado en tiquetes, obtendrá cien (100) puntos, a los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma proporcional descendente.

El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos por revisado de reservas nacionales y/o internacionales, obtendrá el máximo puntaje (10) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.	20%	54%	100%	10%	46,00	3,08	10,00	1,48	2,22
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO						147,3277 6	142,5291 3	58,32072	27,47

A continuación paso a analizar uno a uno los criterios de evaluación:

<i>proporcional descendente, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</i>	
<i>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos en la tarifa básica de compra de pasajes aéreos nacionales, obtendrá el máximo puntaje (70) puntos, a los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma proporcional descendente, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</i>	70
<i>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos en la tarifa básica de compra de pasajes aéreos internacionales, obtendrá el máximo puntaje (40) puntos, a los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma proporcional descendente, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</i>	40
<i>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos por devolución de pasajes aéreos nacionales y/o internacionales, obtendrá el máximo puntaje (20) puntos, a los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma proporcional descendente, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</i>	20
<i>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos por penalidad en cambio de reservas nacionales y/o internacionales, obtendrá el máximo puntaje (10) puntos,</i>	10

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-004-2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

	<ul style="list-style-type: none"> El proponente que ofrezca en porcentaje (%) beneficios por volumen de compra representado en pasajes aéreos, obtendrá el máximo puntaje (100) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres. <p>En este ítem, la media aritmética es de <u>1.09%</u>, siendo la propuesta del proponente Novatours la más cercana a dicha media, por tanto acreedor a los 100 puntos señalados.</p> <p>Entonces, si la propuesta de Novatours (1%) obtiene los 100 puntos asignados, cuántos puntos obtendría la propuesta de SUBATOURS (1,85%)?</p> <p>Al aplicar la fórmula matemática establecida en el pliego de condiciones (REGLA DE TRES) podemos advertir lo siguiente:</p> <p>1%-----▶ 100 puntos 1,85%-----▶ X</p> <p>X= 100/1,85</p> <p>X= 54,05 PUNTOS</p>	<p>a los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma proporcional descendente, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</p> <p>El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos por revisado de reservas nacionales y/o internacionales, obtendrá el máximo puntaje (10) puntos, a los demás proponentes se les asignará el puntaje en forma proporcional descendente, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres.</p>	<p>10</p>	
		<p>MEDIA ARITMÉTICA: La media aritmética se calculará con el valor de las propuestas económicas HABILITADAS. La media aritmética es el valor obtenido al sumar todos los datos y dividir el resultado entre el número total de datos. La Formulación matemática del cálculo de la media aritmética se calcula de la siguiente forma: $MA = (P1+P2+P3...+Pn) / N$ P1: corresponde al porcentaje (%) de cada propuesta. N: corresponde al número total de propuestas válidas. MA: Media Aritmética</p> <p>Al revisar la observación presentada por parte del proponente Subatours al informe de evaluación en la cual plantea que obtiene un mayor puntaje vemos que este análisis planteado en esta comunicación difiere de lo establecido en la adenda No.1, porque cuando se realizó el cálculo de la media aritmética por el comité evaluador a cada uno de los ofrecimientos objeto de puntaje, el</p>		

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-004-2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

	<ul style="list-style-type: none"> El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos en la tarifa básica de compra de pasajes aéreos nacionales, obtendrá el máximo puntaje (70) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres. <p>En este ítem, la media aritmética es de <u>2,49%</u>, siendo la propuesta del proponente SUBATOURS, la más cercana a dicha media, por tanto acreedor a los 70 puntos señalados.</p> <p>X= 70 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos en la tarifa básica de compra de pasajes aéreos internacionales, obtendrá el máximo puntaje (40) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres. <p>En este ítem, la media aritmética es de <u>2,19%</u>, siendo la propuesta del proponente SUBATOURS, la más cercana a dicha media, por tanto acreedor a los 40 puntos señalados.</p> <p>X= 40 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos por devolución de pasajes aéreos nacionales y/o internacionales, obtendrá el máximo puntaje (20) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres. <p>En este ítem, la media aritmética es de <u>21,70%</u>, siendo la propuesta del proponente Novatours la más cercana a dicha media, por tanto acreedor a los 20 puntos señalados.</p>	<p>resultado de la asignación de puntajes se dio al porcentaje que se encontraba más cerca de la media aritmética de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III – ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS FACTORES DE PONDERACION. . Por lo anterior no se acoge esta observación.</p>
--	--	--

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-004-2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

	<p>Entonces, si la propuesta de Novatours (20%) obtiene los 20 puntos asignados, cuántos puntos obtendría la propuesta de SUBATOURS (54%)?</p> <p>Al aplicar la fórmula matemática establecida en el pliego de condiciones (REGLA DE TRES) podemos advertir lo siguiente:</p> <p>20%-----▶ 20 puntos 54%-----▶ X</p> <p>$X = (20 \times 20) / 54$</p> <p>X= 7,40 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos por penalidad en cambio de reservas nacionales y/o internacionales, obtendrá el máximo puntaje (10) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres. <p>En este ítem, la media aritmética es de <u>39,75%</u>, siendo la propuesta del proponente SUBATOURS, la más cercana a dicha media, por tanto acreedor a los 10 puntos señalados.</p> <p>X= 10 PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente que ofrezca en porcentaje (%) descuentos por revisado de reservas nacionales y/o internacionales, obtendrá el máximo puntaje (10) puntos, este puntaje lo obtendrá el que más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres. 	
--	---	--

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-004-2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

En este ítem, la media aritmética es de 46,00%, siendo la propuesta del proponente SUBATOURS, la más cercana a dicha media, por tanto acreedor a los 10 puntos señalados.

X= 10 PUNTOS

En ese orden de ideas el puntaje total para la propuesta de SUBATOURS sería:

54,05+70+40+7,40+10+10 = 191,45 PUNTOS


Realizado el análisis de todas las propuestas el resultado es:

ITEM	MEDIA ARITMETICA	PROPUESTA MAS CERCANA	NOVATOURS	SUBATOURS	CALITOURS	FESTIVAL
1	1,09	NOVATOURS	100	54,05	66,66	0
2	2,49	SUBATOURS	35,48	70	54,83	30,38
3	2,19	SUBATOURS	20,27	40	27,64	21,7
4	21,7	NOVATOURS	20	7,4	2,8	10
5	39,75	SUBATOURS	3,7	10	7,2	1,85
6	46	SUBATOURS	3,7	10	5,4	1,85
		PUNTAJE TOTAL	183,15	191,45	164,53	65,78

En virtud a lo anterior, solicito se CORRIJA la evaluación y se continúe con el proceso de selección.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-004-2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

<p>2</p>	<p>21/05/2014 4:57 p. m.</p> <p>ERI HENDLEY AVILA División Administrativa</p>  <p>Bogotá - Colombia Carrera 13 N° 40 A - 25 Teléfono: (57 1) 288 0031 Ext 112 Fax: (57 1) 287 4987 www.festivaltours.com.co</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se revise las calificaciones otorgadas, porque no se están teniendo en cuenta las opciones de cada ítem (<u>este puntaje lo obtendrá el que <i>más se aproxime por exceso o por defecto a la media aritmética</i> y proporcionalmente a los subsiguientes a través de una regla de tres</u>), para el caso nuestra propuesta es la que más se acerca por exceso a la media aritmética, en porcentaje de descuento para tiquetes nacionales e internacionales. 2. De acuerdo al decreto 1510, Capítulo II, Artículo 26, <i>Ofrecimiento más favorable</i>; Festival Tours está presentando la mejor oferta para la entidad Estatal, teniendo como base la media aritmética por exceso, lo cual refleja beneficio para la Entidad. 	<p>Respuesta No. 1</p> <p>Una vez analizada la observación del proponente se manifiesta que la media aritmética es la resultante de la sumatoria de cada una de las propuestas de los participantes y dividida entre el número de estos. Este resultado es objeto de análisis con cada uno de los ofrecimientos de los participantes y la que más se acerque será la que obtenga el mayor puntaje. Por lo anterior no se acoge esta observación.</p> <p>Respuesta No. 2</p> <p>La media aritmética es un cálculo matemático que determina un valor medio, y que el proponente que más se acerque a este será el que obtenga el puntaje. No por ello el que ofrezca mayor porcentaje será la propuesta que obtenga los puntajes establecidos ya que este método determina un valor medio de aproximación.</p>
----------	--	--	--

Bogotá, Mayo 23 de 2014

Proyectó aspectos técnicos: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 Grado 06 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Proyectó aspectos técnicos: Adriana Hidalgo Aguilar / Experto G3 Grado 3 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera